

	Bolsa Nacional de Valores, S. A.	
	Política Gestionar la Estrategia de TI	
	Código: B-PGGC-NI-PO26	Fecha de vigencia: 3/10/2018
Versión 3.0	Fecha de última actualización: 17/09/2020	

La Bolsa Nacional de Valores con el objetivo de establecer y mantener una dirección de la tecnología en función de los objetivos estratégicos de la compañía procurará para su cumplimiento:

1. Mantener un plan estratégico mediante el cual se establezca la alineación entre los objetivos y metas del negocio, y la estrategia de TI. Este plan debe ser aprobado por el Comité de Tecnología de Información de previo a la aprobación de la Junta Directiva.
2. Dar seguimiento al avance de la ejecución del plan estratégico de TI a través de la presentación de informes periódicos, a las partes interesadas.
3. Gestionar nuevas necesidades del negocio con el fin de determinar el impacto o cambios en la estrategia de TI y su posible incorporación al plan establecido.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documento	Aprobación
Plan Estratégico Institucional	Junta Directiva
Plan Estratégico de Tecnología Institucional	Junta Directiva

HISTORIAL DE REVISIÓN

Versión	Descripción	Fecha de Revisión
1.0	Versión inicial	03 octubre 2018
2.0	Aprobación Junta Directiva, Sesión # 11/2018, artículo 3.1	13 diciembre 2018
3.0	Revisión por Dirección General, Dirección TI, Contraloría y Asesoría Legal	30 junio 2020
3.0	Sesión No. 4-2020 en Comité de Tecnología	25 agosto 2020
3.0	Sesión No. 11/2020 de Junta Directiva, Artículo No. 5, inciso 5.2	17 setiembre 2020